

MARCO NORMATIVO

La Fundación Discapacitados Activos desarrolla su labor conforme al marco normativo nacional e internacional que protege y garantiza los derechos de las personas con discapacidad. A continuación, se relacionan las principales normas que orientan y respaldan su gestión institucional:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – ONU (2006).
- Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley Estatutaria 1618 de 2013 – Artículo 5. Responsabilidades de las entidades públicas y privadas.
- Ley 1751 de 2015 – Artículo 11. Sujetos de especial protección.
- Resolución 1841 de 2013 – Plan Decenal de Salud Pública 2013–2021.
- Resolución 113 de 2020 (enero 31), por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPC).
- Ley 1753 de 2015 – Artículo 81. Implementación del proceso de certificación de discapacidad por el Ministerio de Salud.
- Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo, Pacto XIII: Inclusión de las personas con discapacidad.
- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).
- Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPC).